

NORMA para establecer la estructura de información del formato de aplicación de recursos del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN).

1. Establecer la estructura del formato para difundir en Internet la información relativa al Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN) para que la información financiera que generen y publiquen los entes obligados sea con base en estructuras y formatos armonizados.

Ambito de aplicación

2. Las presentes disposiciones serán de observancia obligatoria para los municipios, las demarcaciones territoriales del Distrito Federal y en su caso las entidades federativas.

Normas

3. En apego al artículo 76 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, los entes obligados difundirán en Internet la información relativa al FORTAMUN, especificando cada uno de los destinos señalados para dicho Fondo en la Ley de Coordinación Fiscal.

Precisiones al formato

4. Esquema para la integración de la información relativa a la aplicación de recursos del FORTAMUN, el formato se integra principalmente por:
 - a) Destino de las Aportaciones: detalle del rubro específico al que se dirigen los recursos del programa o fondo.
 - b) Monto Pagado: recursos pagados en el desarrollo del programa o fondo.
 - c) Periodicidad: De forma trimestral.
5. Para la estructura de la información relativa a los recursos del FORTAMUN y su presentación, los entes obligados deberán observar el formato siguiente:

Municipio de Villa del Carbón	
Formato de información de aplicación de recursos del FORTAMUN	
Período ENERO - MARZO 2018	
Destino de las Aportaciones (rubro específico en que se aplica)	Monto Pagado
Nomina de Seguridad Pública	0.00
Alumbrado Público y Energía Eléctrica	555,958.78
Cloración de Reactivos	133,827.31
ISSEMYM	1,446,372.83
Combustible Seguridad Pública y Protección Civil	358,700.00
Uniformes Seguridad Pública y Protección Civil	0.00
Deuda Pública	0.00
Reparación y Mantenimiento de Vehículos Seg Pub y Prot Civil	28,619.99
Equipamiento de Seguridad Pública	0.00
Saneamiento Financiero	2,276,676.68
Material Pre hospitalario Protección Civil	0.00
Reparación y Mantenimiento de Agua Potable	186,522.20